

NOTIFICACIÓN IMPORTANTE

A lo/as estudiantes de la carrera de Relaciones Internacionales que han solicitado a Junta Directiva prórroga de su **calidad de egresado**, según lo establecido en el artículo 185 del Reglamento de la Gestión Académica y Administrativa, se les notifica lo siguiente:

1. La evaluación general a la cual se deberá someter, a fin de obtener la prórroga solicitada, se ha programado para el viernes 08 de julio, de 4:00 a 6:00 p.m. en la sala de reuniones de la Escuela de Relaciones Internacionales.

2. Los contenidos que serán evaluados en dicha prueba, son todos aquellos recogidos en los programas de estudio de los cursos o unidades de aprendizaje de los dos últimos años del plan de estudio 2010 de la carrera; tal como indica el citado artículo, es decir:
 - a. Cooperación Internacional
 - b. Negociaciones Internacionales
 - c. Fundamentos de Mercadotecnia
 - d. Identificación y formulación de proyectos
 - e. Inglés I
 - f. Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario
 - g. Derecho Económico Internacional
 - h. Ejecución, monitoreo y evaluación de proyectos
 - i. Mercadotecnia Internacional
 - j. Inglés II
 - k. Derecho Marítimo Internacional
 - l. Agenda y Desarrollo Social
 - m. Política Mundial

- n. Administración Pública
- o. Inglés IV
- p. Seminario sobre Relaciones Internacionales
- q. Seminario sobre problemas jurídicos internacionales
- r. Taller de Cooperación y Proyectos
- s. Inglés V

3. En caso de reprobación dicha evaluación, será la Junta Directiva a propuesta del Tribunal Evaluador, que acordará las unidades de aprendizaje que deberán ser cursadas y aprobadas por el/la estudiantes, a efecto que se prorrogue su calidad de egresado/a.

TRIBUNAL EVALUADOR.

Ciudad Universitaria, viernes 06 de mayo de 2016.